

ORD. 058/2012 - ESCRITURACION VIVIENDA, SRAS. SUSANA Y SILVIA CASSAIN.-

Publicado el 11 abril, 2012

...VISTO.

Mensaje N° 050/2012 del Departamento Ejecutivo; mediante el cual las Sras. Susana Cecilia y Silvia Cristina Cassain solicitan escriturar la Vivienda ubicada en calles Larrea y Francisco De Cicco del Barrio 20 Viviendas de esta ciudad, al haberse cancelado la totalidad de las cuotas adeudadas; y

...CONSIDERANDO.

- QUE la Vivienda ubicada catastralmente en la Circ. II, Sección A, Manzana 24 a, Parcela 1 a, se encuentra en condiciones técnicas de ser transferidas;
- QUE a fojas 14 obra el Certificado de Libre Deuda, habiéndose cancelado la totalidad de las cuotas correspondientes a la mencionada Vivienda;
- QUE las peticionantes solicita llevar adelante la escrituración por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, obrando a fojas 18 a 19 la correspondiente encuesta socio-económica;

- QUE mediante dictamen N° 112/12, la Dirección de Asuntos Legales no encuentra inconvenientes a lo peticionado;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-
ARTICULO 1º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir la ESCRITURACION del Inmueble ubicado catastralmente como: CIRCUNSCRIPCION II, SECCION A, MANZANA 24 a, PARCELA 1 a, a favor de las Sras. CASSAIN, Susana Cecilia, D.N.I. 12.904.635 y CASSAIN, Silvia Cristina, D.N.I.: 06.688.638 del Barrio 20 Viviendas de la Ciudad de Salto.

ARTICULO 2º - La escrituración de la Vivienda mencionada en el Artículo 1º de la presente Ordenanza, se realizará por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, declarándose la misma de "Interés Social".-

ARTICULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los once días del mes de Abril del año dos mil doce.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Extraordinaria de fecha 16 de Marzo de 2012 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos, Hacienda, Presupuesto y Cuentas y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

El proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo, en Sesión Ordinaria de fecha 11 de Abril de 2012.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 17 de Abril de 2012.-

